

ACTA Nº 107

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno, reunidos el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Isaac Leff, y el señor Ministro del mismo, doctor Juan José Arribillaga, por estar vacante el otro Ministerio para resolver:

PRIMERO: Normas para la subrogación del Juez de Paz de Mayor / Cuantía, en casos de recusación o excusación del mismo, Acordaron: Disponer que en tales casos el Juez de Paz de Mayor Cuantía, será subrogado por el Secretario del Superior Tribunal de Justicia, del fuero Civil, Comercial, Administrativo y Laboral o del Criminal y Correccional, según corresponda a la naturaleza del asunto en que se produzca la recusación o la excusación y que previa notificación de las partes, el Juez le hará conocer por oficio al Secretario que deba subrogarlo.- SEGUNDO: / Memoria del Poder Judicial.- Acordaron: Aprobar la memoria del Poder Judicial, correspondiente al año 1960, que el señor Presidente del Tribunal deberá enviar a los Poderes Ejecutivos y Legislativo de la Provincia.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

JUAN JOSE ARRIBILLAGA



ISAAC LEFF
PRESIDENTE